

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO Nº 2049 /

RETIRO, 18 JUL. 2012

VISTOS:

1º Convenio de transferencia de recursos Programa Ficha de Protección Social 2011.

2º Resolución Exenta Nº 1.476. de fecha 23.09.2011, de Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región del Maule, que aprueba el convenio de transferencia de recursos Programa Ficha de Protección Social 2011.

DECRETO:

1º.- REINTEGRESE, los fondos no invertidos del Programa Ficha Protección Social 2011, los que se encuentran en la cuenta complementaria de Administración de fondos Nº 214.05.00.000.000.048 (Programa Ficha Protección Social año 2011), del Presupuesto Municipal Vigente.

2º.- GIRESE, cheque a nombre de Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región del Maule, por el monto de \$7, (siete pesos).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/GBT/LCV/cpf

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ La indicada
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Unidad de desarrollo Comunitario